



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO

EXPEDIENTE Nº 6492/18

Salta,

20 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Yolanda CRUZ, L.U. Nº 511.744 y María Gabriela JUAREZ, L.U. Nº 502.039, de las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN ANEXO CENTRO Y EN LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA" y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 8 y 9 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 7, cumple con los requisitos establecidos en la Res. Nº 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que a fojas 3, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien propone como Director.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen dichos planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ANEXO CENTRO Y EN LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA" presentado por las alumnas Yolanda CRUZ, L.U. Nº 511.744 y María Gabriela JUAREZ, L.U. Nº 502.039, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.





Universidad Nacional de Salta

567-18



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

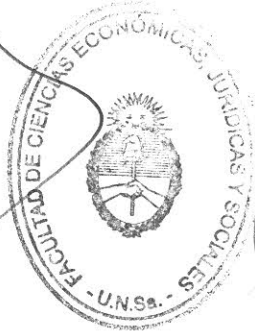
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las alumnas Yolanda CRUZ y María Gabriela JUAREZ, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS Nº 001/18 y Res. CD-ECO Nº 043/18.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa